

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 151

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2017-6247** *Concesión de licencia de primera ocupación. Expediente LIC/1185/2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (Boletín Oficial de Cantabria de 13 de agosto de 2010), se hace público la concesión de la licencia de primera ocupación de la vivienda cuyos datos se consig-nan a continuación:

Fecha de la Concesión: 7 de abril de 2017.

Órgano: Resolución de la Alcaldía.

Promotor: D/D<sup>a</sup> Alberto Salmón Soliveres.

Dirección de la licencia: Barrio Santa Cruz - Escobedo Camargo (Cantabria).

Recursos: Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. inter-poner los siguientes recursos:

1. Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notifi-cación.

2. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la re-solución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.

No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Camargo, 29 de junio de 2017.

El alcalde accidental,  
Héctor Manuel Lavín Fernández.

2017/6247